



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 15 MAY 2019

Res. H. N° 0676/19

Expte. N° 4.183/19

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por la Prof. Geruza QUEIROZ COUTINHO, correspondiente a gastos efectuados en marco de las actividades programadas en el Centro de Atención de Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal; y

CONSIDERANDO:

QUE los gastos efectuados son inherentes a actividades de verano desarrolladas en el Centro de Atención de Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal del Barrio Castañares de la ciudad de Salta, en marco del Proyecto "La Universidad en Contextos de Encierro", en conformidad con el Convenio UNSa-SPPS;

QUE la docente responsable de la actividad presenta comprobante debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente de gastos realizados por su cuenta y cargo, en concepto de alimentos, por la suma de PESOS UN MIL SESENTA CON 05/100 (\$1.060.05), correspondiendo en consecuencia el reintegro de los mismos;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

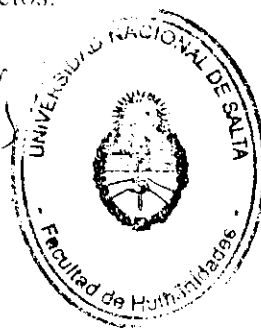
ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la Prof. Geruza QUEIROZ COUTINHO, DNI N° 93.492.749, hasta la suma total de **PESOS UN MIL SESENTA CON 05/100 (\$1.060,05)**, en concepto de ayuda económica destinada a solventar gastos emergentes de la realización de las actividades mencionadas en el exordio.-


ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de **Proyecto en Contexto de Encierro**.-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

tc JB1


Esp. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa